

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00118

En atención a la solicitud que obra en el expediente, se ordena corregir el oficio No. 2015.00118.0337 del 1 de junio de 2023, en el sentido de indicar que el número correcto de la cédula del señor Marcelo Piedrahita Mejía, es 75.066.258 y no 75.066.25, como erradamente se indicó

Comuníquese esta decisión a la oficina de registro y al correo electrónico del abogado que lo solicita¹, indicándole que debe estar pendiente en la Oficina de Registro para cancelar los emolumentos de ley.

Procédase a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970e5c84b6977c31455c4b14b3c9a28b41e8bee75ee081dfe3f90f85cd74d658**

Documento generado en 25/09/2023 05:10:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ raul988@hotmail.com